


NOTIFICACAR EL RESULTADO DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LMCN N° 44/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS - PLURIANUAL" - ID 463651

 **De** orlandoaguero <orlandoaguero@senacsa.gov.py>
Destinatario <franci_rotela@hotmail.com>, <licitaciones@unimer.com.py>, <samas@samas.com.py>
Fecha 2025-09-11 11:42

 NOTIFICACION_ADJUDICACION.pdf (~310 KB)  INFORME_EVALUACION.pdf (~4,6 MB)  RES_1394_ADJ.pdf (~773 KB)

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2025.-

NOTA DOC – SENACSA 1261/2025

Señores Oferentes:

- FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ franci_rotela@hotmail.com
- UNIMER S.A. licitaciones@com.py
- SAMAS S.A. samas@samas.com.py

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°44/2025, para "ADQUISICIÓN DE BANDERAS" – ID 463651, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°1394/2025.

Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

DÁMARIS OCAMPO BYCOV

Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA

--

René Aguero
Asistente Administrativo
DGA/DOC



San Lorenzo, 11 de setiembre de 2025.-

NOTA DOC - SENACSA 1261/2025

Señores Oferentes:

- 1- FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ franci_rotela@hotmail.com
- 2- UNIMER S.A. licitaciones@unimer.com.py
- 3- SAMAS S.A. samas@samas.com.py

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°44/2025, para "ADQUISICIÓN DE BANDERAS" - ID 463651, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°1394/2025.
Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.



LIC. DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1394 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 44/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 463.651, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 44/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 463.651, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 1214/2025, de fecha 03 de setiembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 51.404.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1041, de fecha 16 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 44/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 463.651.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 03 de setiembre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 44/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 463.651, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente **SAMAS S.A.**, por el monto mínimo de Gs. 27.300.000 y el monto máximo de Gs. 54.600.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 44/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 463.651.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1

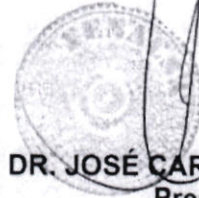
Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





RESOLUCIÓN N° 1394 .-

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 44/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 463.651, a la firma **SAMAS S.A.**, con RUC N° 80025045-1, por el monto mínimo de Gs. 27.300.000 y el monto máximo de Gs. 54.600.000.
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 44/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 463.651; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco de Ayala - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF; y de la Lic. Yenni Silva – Coordinadora de Medios Audiovisuales y Divulgación de la Unidad TIC's.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025, y sujeto a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2026.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente